

ORDENANZA N° 189/85

ARTICULO 1°: Disminúyase en el Cálculo de Recursos la Partida 1.1.1.21.4. "Amortización Desagues Cloacales del Ejercicio, en la suma de AUSTRALES! Diez y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con 27 ctvos. (A 19.348,27).

ARTICULO 2°: Modificase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio en las siguientes Partidas

FINALIDAD4

1.1.2.4. Conservaciones y Reparaciones.. - - - - A 19.348.27

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones del HCD de BOLÍVAR, a 9 de DICIEMBRE de 1985.